



SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 1 2 OCT 2021

VISTO el Expte. n° 20011-021, por el cual la Bioq. Lina Beatriz del Valle DIAZ, DNI n° 13.784.973, agente Categoría 04 del Agrupamiento Asistencial de la Acción Social para Estudiantes (ASPE), declara que opta por continuar prestando servicio hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19° de la Ley n° 24.241 (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Personal a fs.3, la Bioq. Lina Beatriz del Valle DIAZ, Legajo N° 14.973, cuenta a la fecha con sesenta y uno (61) años de edad (Fecha de Nacimiento 29/03/1960);

Que corresponde emitir el acto administrativo que avala la opción efectuada por la Bioq. Lina Beatriz del Valle DIAZ, Legajo N° 14.973;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Tomar conocimiento de la opción formulada por la Bioq. Lina Beatriz del Valle DIAZ, DNI n° 13.784.973, agente Categoría 04 del Agrupamiento Asistencial de la Acción Social para Estudiantes (ASPE), de continuar en servicio hasta sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19° de la Ley N° 24.241.-

ARTICULO 2°.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Acción Social para Estudiantes (ASPE) para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°: 1507 2021
frf

C.R.N. FEDERICO D. JUÁREZ
SECRETARIO
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

FEDERICO RÍOS PONCE
ÁREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.